

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2017-11599 *Información pública de solicitud de legalización de edificación en parcela 45, polígono 10, en el barrio El Rincón.*

Don Juan Luis Lezcano Arronte, con D.N.I 72048295J, en representación de La Brava S. C., y don Luis María Lezcano Fernández, con D.N.I 13665373S, como socio de esta, ha solicitado a este Ayuntamiento la legalización de edificación, en el barrio El Rincón, de Hazas de Cesto, polígono 10, parcela 45 y con referencia catastral número 39031A01000045.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores ("Boletín Oficial del Estado" 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de 15 días, contando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que sea examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, de lunes a viernes, y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hazas de Cesto, 18 de diciembre de 2017.

El alcalde,

José María Ruiz Gómez.

2017/11599

CVE-2017-11599